ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/18 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA GDC ID Nº 345.928

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte seis días del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 6073/18**, de fecha 17/02/2018, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **C.P. Sandra Elizabeth Cabral Medina** y el **Abog. Tito Livio Covis Sanabria**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 15/2018** de fecha 14/03/2018 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 11, de fecha 12/03/2018, por **Gs. 100.000.000**

d) Nota **DNCP Nº 4629/18**, de fecha 19/03/2018, comunicando a la GDC que hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones.

e) Remisión de la Adenda Nº 1 corrigiendo las observaciones y recomendaciones en la nota DNCP Nº 4629/18, en fecha 20/03/2018.

f) Ofertas presentadas por las firmas **Aleli Representaciones de Edgar Enciso** y **Rodar S.R.L.**

g) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 26/03/2018.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Aleli Representaciones de Edgar Enciso	Rodar S.R.L.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP 522/2015, 805/09 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Aleli Representaciones de Edgar Enciso	72.839.683.-
Rodar S.R.L.	99.980.000.-

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Aleli Representaciones de Edgar Enciso
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015,2016), no deberá ser negativo	No Cumple
Capacidad técnica • Declaración Jurada de contar como mínimo de 1 (una) Fosa con maquinarias para los servicios de alineación • Declaración Jurada de contar como mínimo de 1 (una) Alineadora Computarizada • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Balanceadoras electrónicas • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Desmontadoras hidráulicas • Declaración Jurada de contar como mínimo de 3 (tres) Calibradores de presión eléctrico/digital • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Pistolas neumáticas automáticas para desmontaje/montaje de neumáticos • Declaración Jurada de contar como mínimo de 1 (una) Pistola Neumática para desmontajes/montajes de 5 toneladas a 30 toneladas • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Gatos Yacare de 10 toneladas cada una. • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Elevadores automáticas de 5 toneladas c/u. **De acuerdo a la Declaración bajo Fe de Juramento en su carpeta de oferta folio N° 15**	Cumple

Requisitos	Aleli Representaciones de Edgar Enciso
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes de Cámaras y Cubiertas. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: • Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de bienes de Cámaras y Cubiertas, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2015; 2016 y 2017) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta. • Haber proveído lo ofertado y marca propuesta con éxito en al menos cinco (5) Institución pública o privada	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor/Sub-distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios	No Presenta
El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, acompañado de una garantía escrita de fabricante por 3 (tres) años por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación	No Presenta
Constancia emitida por la Dirección del Trabajo, expedida por el Ministerio del Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la apertura de ofertas	No Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	No Presenta

Siendo las 09:50 horas este Comité entra en cuarto intermedio a los efectos de solicitar a la firma **Aleli Representaciones**, de Edgar Enciso, los documentos formales que no ha presentado con su oferta, y son:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, vigente a la fecha de apertura.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente a la fecha de apertura.
- Autorización del Fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal; b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar autorización del fabricante; c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la autorización del fabricante otorgada al Representante autorizante, la cual deberá estar debidamente consularizado y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, acompañado de una garantía escrita de fabricante por 3 (tres) años por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación
- Constancia emitida por la Dirección del Trabajo, expedida por el Ministerio del Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la apertura de ofertas.

Siendo las 08:40 horas del día miércoles 28 de abril de 2018, el Comité de Evaluación se reúne a los efectos de dar continuidad a la evaluación de referencia, adicionando a los documentos detallados al inicia del presente acta, la Nota UOC Nº 21, mediante la cual se solicita a la firma oferente **Aleli Representaciones**, de Edgar Enciso que presente los documentos formales que no ha presentado con su oferta. Se verifica que dicha firma oferente **NO HA PRESENTADO NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS**.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	**Aleli Representaciones de Edgar Enciso**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor/Sub-distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios	No Cumple
El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, acompañado de una garantía escrita de fabricante por 3 (tres) años por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación	No Cumple
Constancia emitida por la Dirección del Trabajo, expedida por el Ministerio del Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la apertura de ofertas	No Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	No Cumple

Se procede a la evaluación de la 2da mejor oferta, que para nuestro caso le corresponde a la forma ***RODAR S.R.L.***

5. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	**Rodar S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016). **Rentabilidad**: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015,2016), no deberá ser negativo	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple

Requisitos	**Rodar S.R.L.**
Capacidad técnica • Declaración Jurada de contar como mínimo de 1 (una) Fosa con maquinarias para los servicios de alineación • Declaración Jurada de contar como mínimo de 1 (una) Alineadora Computarizada • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Balanceadoras electrónicas • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Desmontadoras hidráulicas • Declaración Jurada de contar como mínimo de 3 (tres) Calibradores de presión eléctrico/digital • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Pistolas neumáticas automáticas para desmontaje/montaje de neumáticos • Declaración Jurada de contar como mínimo de 1 (una) Pistola Neumática para desmontajes/montajes de 5 toneladas a 30 toneladas • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 Gatos Yacare de 10 toneladas c/u. • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 Elevadores automáticas de 5 tn c/u.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes de Cámaras y Cubiertas. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: • Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de Cámaras y Cubiertas, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2015; 2016 y 2017) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta. • Haber proveído lo ofertado y marca propuesta con éxito en al menos cinco (5) Institución pública o privada	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor/Sub-distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios	Cumple
Declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, acompañado de una garantía escrita de fabricante por 3 (tres) años por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación	Cumple
Constancia emitida por la Dirección del Trabajo, expedida por el Ministerio del Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la apertura de ofertas	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Aleli Representaciones,** de Edgar Enciso, RUC Nº 2.979.885-0, por no presentar la totalidad de los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21.999/03 numeral 6.

2. **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/18 - "ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GDC" – ID Nº: 345.928**, a la firma oferente **RODAR S.R.L., con RUC 80005334-6**, por un monto total de Gs. **99.980.000** (Noventa y nueve millones novecientos ochenta mil) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cubierta Radial LTR185R 14 8 telas, rango 106/104Q, presión 69PSI, surcos 9.5mm	Unidad	16	535.000	8.560.000
2	Cubierta Radial LTR235/75R 18 telas Semipantanera, rango 105H, presión 50PSI, surcos 11,5mm	Unidad	14	750.000	10.500.000
3	Cubierta Radial LTR205R 16 10 telas Semipantanera, rango 110/108R, presión 50PSI, surcos 12.8mm	Unidad	6	850.000	5.100.000
4	Cubierta Radial LTR215/70R 16 8 telas, rango 109H, presión 50PSI, surcos 9.2mm	Unidad	6	770.000	4.620.000
5	Cubierta Radial LTR265/70R 16 8 telas Semipantanera, rango 110H, presión 50PSI, surcos 12,8mm	Unidad	6	1.100.000	6.600.000
6	Cubierta Radial LTR235/70R 16 8 telas Semipantanera, rango 106H, presión 50PSI, surcos 9.2mm	Unidad	5	950.000	4.750.000
7	Cubierta Radial TBR 700R 16 12 Telas, rango 121/120L, presión 90PSI, surcos 12mm. (Con Cámara y Camisa)	Unidad	6	1.250.000	7.500.000
8	Cubierta Agrícola Traser 18.4 - 30 12 telas R1, con Cámara	Unidad	2	6.875.000	13.750.000
9	Cubierta Agrícola Delantera 12.4.24 R1, con Cámara	Unidad	4	4.250.000	17.000.000
10	Cubierta para bus 1000x20, con Cámara y camisa	Unidad	8	2.700.000	21.600.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**99.980.000**

3. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Sandra Elizabeth Cabral Medina
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Tito Livio Covis Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

Planilla de Calculo de los Ratios Financieros RODAR S.R.L.

INFORMACION FINANCIERA/ SEGÚN BALANCE GENERAL

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	16.288.979.058	17.852.599.610	20.171.985.592	18.104.521.420
ACTIVO CORRIENTE/INVENTARIO	7.530.580.186	6.309.368.920	8.377.540.403	7.405.829.836
ACTIVO TOTAL	19.649.584.520	28.506.544.720	32.368.308.341	26.841.479.194
PASIVO CORRIENTE	11.749.639.805	14.214.216.167	17.595.947.010	14.519.934.327
TOTAL PASIVO	12.340.319.567	14.630.926.201	18.073.631.632	15.014.959.133
UTILIDAD DEL EJERCICIO	292.532.250	362.043.714	394.509.141	349.695.035
PATRIMONIO NETO	7.309.264.953	13.875.618.518	14.294.676.703	11.826.520.058

RATIOS FINANCIEROS	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO
LIQUIDEZ (ACT COR/PAS COR)	1,39	1,26	1,15	1,26
ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0,63	0,51	0,56	0,57
RENTABILIDAD (UTILIDAD /PATRIMONIO NETO)	0,04	0,03	0,03	0,03

ADMINISTRACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones